

## ***Informe de los Auditores Independientes***

A los señores  
Presidente, Consejeros y Socios  
COOPERATIVA LUZAGRO LIMITADA.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de COOPERATIVA LUZAGRO LIMITADA., que comprende los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los correspondientes estados de resultados integrales; de flujos de efectivo y estados de cambios en el patrimonio neto, por los años terminados en esas fechas

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros, de acuerdo con Normas Contables de General Aceptación, con disposiciones contenidas en la Ley de Cooperativas y Normas específicas impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

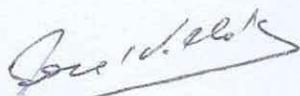
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo, con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de COOPERATIVA LUZAGRO LIMITADA., con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de COOPERATIVA LUZAGRO LIMITADA. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **COOPERATIVA LUZAGRO LIMITADA.**, al 31 de diciembre de 2015 y 2014; los resultados integrales de sus operaciones; los flujos de efectivos y los cambios en el patrimonio neto, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Contables de General Aceptación; con disposiciones contenidas en la Ley de Cooperativas y Normas específicas impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, descritos en Nota 2 de dichos estados financieros



**José Villa Riffo**  
Socio

**Villa Auditores Consultores Ltda.**

Santiago, Marzo 18 de 2016.